

Llamado a Proyectos de Extensión relativos a Derechos Humanos

Bases 2017 – 2018

Fecha de apertura: 2 de enero de 2017

Fecha de cierre: 31 de marzo de 2017

La Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio realiza su primera convocatoria a proyectos de extensión sobre derechos humanos para ser ejecutados en 2017 y 2018.

En esta convocatoria los temas serán:

- “Pasado reciente y terrorismo de estado: verdad, justicia, memoria y reparación”.
- “Seguridad y privación de libertad”.
- Tema libre

Introducción

La Universidad de la República definió que la función de extensión y actividades en el medio asuma una perspectiva de derechos humanos, contribuyendo a promover una cultura integral en cuanto a su respeto y promoción.

Este llamado se realiza para profundizar en este impulso, consolidar los equipos que trabajan estos temas e incentivar a la creación de otros.

Objetivo general

Promover el abordaje de temas relativos a derechos humanos desde la Universidad de la República.

Objetivos específicos

- Colaborar en el fortalecimiento y la creación de equipos que aborden los temas priorizados.
- Consolidar el trabajo en derechos humanos desde la Universidad como forma de abordar los asuntos de interés general establecidos en el artículo 2 de la Ley Orgánica.
- Promover la reflexión académica y abordajes alternativos de cuestiones relativas a la seguridad y la privación de libertad, tanto en el INISA como en el INR.

- Promover la reflexión académica, la construcción y la divulgación de conocimiento del pasado reciente, así como la visibilización de iniciativas que se desarrollan en torno al tema en todo el territorio.

¿Quiénes pueden postularse?

Equipos universitarios compuestos por docentes, estudiantes y/o egresados. Los docentes del SCEAM no podrán ser responsables de los proyectos ni integrar los equipos en forma remunerada.

Los equipos podrán incluir integrantes no universitarios, otras instituciones u organizaciones.

Condiciones de postulación

Tener como responsable un docente G° 3 o superior.

Contar con el aval del o los servicios universitarios involucrados (Decano o Director del Servicio).

Presentar una carta de aval de las organizaciones/institución con la que se va a trabajar.

Los proyectos tendrán una duración mínima de 8 meses. La financiación de los proyectos seleccionados tendrá como plazo máximo para su ejecución un año, por lo que podrán ejecutarse durante dos periodos presupuestales (2017 – 2018).

Cada proyecto contará con una financiación de hasta \$ 400.000 para los rubros de gastos, inversiones y salario docente (pudiendo incluirse la creación de un cargo sujeto al proyecto o extensiones horarias, en caso de corresponder). Los gastos de alimentación no podrán superar el 5% de la financiación total. Se financiarán proyectos por un monto de hasta \$ 4.000.000.-

Evaluación y selección de propuestas

La Comisión Asesora será designada por la CDC a propuesta de la CSEAM.

La comisión seleccionará hasta diez proyectos.

Serán criterios excluyentes para la evaluación:

- a) Calidad académica.
- b) Adecuación ética.
- c) Viabilidad.
- d) Racionalidad en el uso de los recursos.
- e) Participación de actores no universitarios.

Se valorará:

- a) Inclusión de estudiantes.
- b) Integración de las funciones universitarias.
- c) Integración de diferentes disciplinas.
- d) Creditización de las actividades y/o reconocimiento académico.
- e) Para el eje "Pasado reciente y terrorismo de estado: verdad, justicia, memoria y reparación", que tenga lugar en el interior del país.

Informe final

Al finalizar la ejecución de los proyectos los equipos deberán entregar al SCEAM un informe final, de acuerdo a las pautas establecidas oportunamente.

Plazos y procedimiento para la presentación de proyectos

El llamado permanecerá abierto de acuerdo al calendario aprobado por la CSEAM y difundido en la web de Extensión Universitaria.

La presentación a esta convocatoria se hará completando un formulario disponible en la página web de la CSEAM http://www.extension.edu.uy/proyectos/llamados_abiertos

Se deberá adjuntar al formulario electrónico la siguiente documentación en formato pdf:

- Perfil del proyecto de acuerdo a la pauta proporcionada por el SCEAM
- Nota de aval del o los servicios universitarios involucrados (Decano o Director del Servicio).
- Aval de la(s) institución(es) u organización(es) no universitarias involucradas en el proyecto, en caso que corresponda.
- Currículum vitae abreviado de cada uno de los integrantes del equipo, de acuerdo a la pauta proporcionada.

No se recibirán proyectos fuera de los plazos establecidos en el calendario. La presentación del proyecto deberá ajustarse a la documentación solicitada y al formulario estipulado. La comisión asesora podrá rechazar los casos que no se adecuen a ello.

Los proyectos finales se presentarán a través del mismo formulario.

4
(cuatro)

Montevideo, 8 de diciembre de 2016

Ref.: Exp. 006200-002748-16

Se sugiere aprobar las Bases 2017-2018 del llamado a Proyectos de Extensión relativos a Derechos Humanos.

En tal sentido, se propone como período para su postulación del **2/01/2017 al 31/3/2017**.

Además, se eleva propuesta de integración de la Comisión Asesora que evaluará los proyectos:

- Prof. Agda. Mag. Mariana Mendy (titular).
- Prof. Dra. Alejandra López Gómez (titular).
- Asist. Mag. Manuela Abraham (titular).
- Prof. Adj. Mag. Carlos Santos (alterno).

Dado que el día 7 de diciembre la CSEAM no logró el quórum reglamentario, se toma esta resolución ad referendum de la próxima sesión.



Prof. Dr. Hugo Rodríguez Almada
Pro Rector de Extensión y Relaciones con el Medio
Universidad de la República

Montevideo, 8 de diciembre de 2016

Pase a División Contaduría para informe de disponibilidad. Cumplido, siga a División Secretaría General.



Claudia Veneziano
Jefe Sección
Secretaría CSEAM



Oficinas Centrales División Contaduría Central

Exp. 006200-002748-16

Montevideo, 09 de diciembre de 2016

BASES 2017-2018 LLAMADO PROYECTOS DE EXTENSIÓN RELATIVOS A DDHH

La División Contaduría Central informa que:

- 1) Existe disponibilidad suficiente en el CSEAM y en Oficinas Centrales a nivel global.
- 2) la presente solicitud por hasta un monto de \$ 4.000.000.- (pesos uruguayos cuatro millones con 00/00), a ejecutarse en los ejercicios 2017 y 2018 se atenderá con cargo a recursos presupuestales, Financiación 1.1, Programa 348.
- 3) Para los ejercicios siguientes, de mantenerse la apertura presupuestal correspondiente a esos años, con las mismas características que las del año 2016; existirá disponibilidad suficiente en la CSEAM a nivel global.

Pase a Secretaría General


Cía. Patricia Serrón
División
Contaduría Central


Cr. GUSTAVO MORALES
Director de División
Contaduría Central